

MINUTA, 1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2016

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del seis de enero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciséis, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistieron el secretario ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitados; así como el secretario técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara la pérdida del derecho a los recursos públicos locales del Partido del Trabajo.

SEGUNDO. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2016.

TERCERO. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público por Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2016.

Al no haber intervenciones los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón

de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara la pérdida del derecho a los recursos públicos locales del Partido del Trabajo.

[REDACTED]

[REDACTED]

Acto seguido el secretario técnico de las Comisiones Unidas informó que fueron recibidas observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

[REDACTED]

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/001-1ª.Ext.Urg./2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara la pérdida del derecho a los recursos públicos locales del Partido del Trabajo.

Lo anterior con las propuestas de modificación y observaciones de forma presentadas por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se encargue de la remisión de los proyectos aprobados a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a efecto de que sean sometidos a consideración del Consejo General.

SEGUNDO. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2016.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/002-1ª.Ext.Urg./2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2016.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se encargue de la remisión de los proyectos aprobados a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a efecto de que sean sometidos a consideración del Consejo General.

TERCERO. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público por Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2016.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/003-1ª.Ext.Urg./2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público por Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2016.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

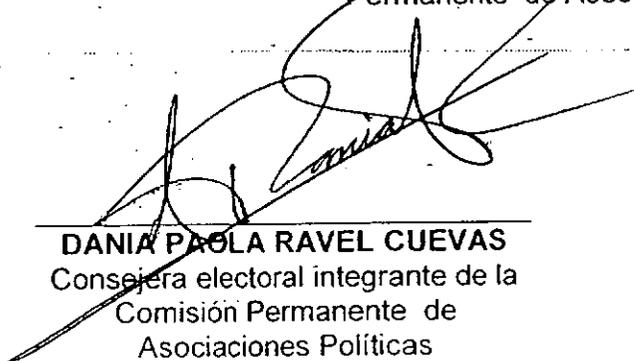
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se encargue de la remisión de los proyectos aprobados a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a efecto de que sean sometidos a consideración del Consejo General.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día seis de enero de dos mil dieciséis, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



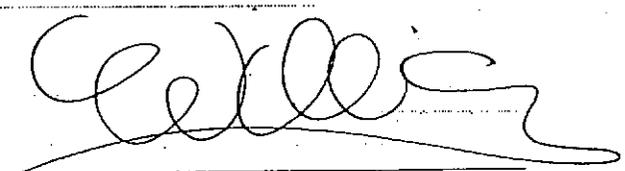
PABLO C. LEZAMA BARREDA

Consejero electoral presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas